

Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/03/2020 al 31/03/2020 prestado al suscrito a entera satisfacción.

Vo. Bo.



Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
MARZO 2,020**

FECHA: 31 de Marzo de 2020
ACTIVIDADES DEL MES: del 01/03/2020 al 31/03/2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOFIA MACAL
NUMERO DE CONTRATO: 011-2020
VIGENCIA DEL CONTRATO : del 02/01/2020 al 31/12/2020
REGLON PRESUPUESTARIO: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS: Servicios Profesionales
DIRECCION QUE SUPERVISA: Dirección Ejecutiva

1.1) Brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva del RENAP en las áreas que sean requeridas;

Por instrucción verbal se le brindo asesoría a la Dirección de Gestión y Control Interno en el tema relacionado a la reunión ordinaria mensual, de la Mesa Nacional Intersectorial para la Protección de los Servicios de Salud en Contextos de Violencia en Guatemala, según oficio DGCJ-0519-2020.

1.2) Emitir informes que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva;

Informe al Director Ejecutivo sobre la audiencia del Juicio Laboral, dictada por el Juzgado Segundo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2019-07240.-

1.3) Brindar asesoría y dar seguimiento al desarrollo de las actividades de planificación y participación en reuniones de mesas técnicas, cuando se requiera;

Por instrucción verbal brinde asesoría y seguimiento a Registro Central de las Personas, relacionado al tema de la reunión con personeros de la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC- y el Registro Nacional de las Personas – RENAP.-;

2

1.4) Participar en reuniones de trabajo con grupos multidisciplinarios de RENAP, para definir políticas y estrategias que permitan alcanzar los objetivos de la institución;

Participación en reunión con la Dirección de Gestión y Control Interno, sobre la regularización de los convenios de coordinación interinstitucional, oficio DGCI-0587-2020.-

1.5) Revisión y análisis de informes y/o proyectos presentados por Direcciones y unidades administrativas en respuesta a instrucciones de la Dirección Ejecutiva, Directorio y Consejo Consultivo;

Revisión y análisis al proyecto de Acuerdo del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Universidad Galileo y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, previo a ser remitido al Órgano de Dirección Superior para su aprobación.-

1.6) Informar periódicamente al Director Ejecutivo sobre el avance y cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas.

Informe al Director ejecutivo sobre el avance y cumplimiento de los requerimientos realizados por el departamento de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión y Control Interno sobre los requerimientos de la Oficina de Servicio Civil –ONSEC- por medio de Oficio DGCI-0620-2020.

1.7) Realizar otras actividades afines a la asesoría contratada que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.

Por instrucciones verbales recibidas faccione acta administrativa a requerimiento de la comisión receptora y liquidadora del evento de licitación entre LIC-05-2018 denominado "Adquisición de Tarjetas Pre Personalizadas para la Emisión del Documento Personal de Identificación –DPI- en el Complejo Empresarial el Cortijo II, bodega número ciento diecinueve (119), zona 12 ciudad capital. del Registro Nacional de las Personas" –RENAP-.

1

La suscrita deja constancia en el presente informe de cumplimiento y avance, que los documentos de soporte y referenciales de actividad realizada, son exclusivamente para atender los numerales 12 y 13 de la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, ONSEC y CGC que contienen las normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", se encuentra archivados en la Dirección Ejecutiva, por lo tanto la reproducción que se haya generado en los mismos no se vulnera el acuerdo de confidencialidad suscrito, pues tiene como fin atender una norma de mayor jerarquía.

F

Licda. Sofía Macal
Asesora de Dirección Ejecutiva

Vo.Bo.

Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo



